

Dpto. Adquisiciones
MARR/FMGR/jam.

SANTA CRUZ, Marzo 11 del 2015.-

VISTOS

Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO :

Que, por la necesidad del Municipio de reparar los frenos y bombas del camión placa patente CCFK-86 y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas, se realizará un trato directo con el Sr. Marcelo A. Pozo Pulgar, por tratarse de una adquisición de servicios basados en la confianza y seguridad que derivan de su experiencia, de acuerdo a lo señalado en el Art. 10 N° 7, letra F, del Reglamento de la Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.-

DECRETO

1.- **AUTORIZASE**, a realizar un trato directo con la empresa **MARCELO ANTONIO POZO PULGAR**, Rut N° 11.555.067-5, por un monto de \$ 144.630 + Iva, por lo señalado en el considerando.-

2.- **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO A. ROJAS ROMÁN
Administrador Municipal

c.c.

- * Adquisiciones (1)
- * Transparencia (1)
- * Adm. y Finanzas (1)
- * Archivo (1)